



Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



INFORME DE DESEMPEÑO MENSUAL

NOMBRE Y APELLIDO:

Estefanía Paz López Licuime

DIRECCION / DEPARTAMENTO / UNIDAD DE DESEMPEÑO:

SECRETARÍA PLANIFICACIÓN COMUNAL

NOMBRE JEFE DIRECTO:

EDUARDO PERALTA FLORES

MES DE INFORME:

FEBRERO DEL AÑO 2025.

TRABAJO ENCOMENDADO SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

Revisión de bases administrativas especiales departamento de licitaciones, Revisión de títulos de dominio en Conservador de Bienes Raíces para postulación de proyectos diferentes fuentes de financiamiento, Revisión de convenios de proyectos con diferentes financiamientos, Confección de escritura, prohibiciones y redacción de estudios de título Entidad Patrocinante.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES:

- Estudio y analisis de documetacion enviada por correo electrónico de Dpto. de Aseo Comunal de la Dirección de Medio ambiente, don Yohnny Rojas, para dar el visto bueno de los antecedes que se enviaran al GORE correspondiente a Convenio Sunsidio Areas Verdes.
- Elaboración de respuesta respecto del reclamo N° INC-1054183-L8L4N9, correspondiente la Licitación ID 2322-278-LP24, denominada "CONSTRUCCIÓN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CALLE MARAÑÓN VALLENAR", para el Dpto de Licitaciones, SECPLA.
- Elaboración de respuesta respecto del reclamo N° INC-1054161-J8M4Y1, correspondiente la Licitación ID 2322-279-LP24, denominada "REPOSICIÓN SEDE CLUD ADULTO MAYOR LAS AMÉRICAS", para el Dpto de Licitaciones, SECPLA.
- Redacción de Memorandum (no utilizado) para el Departamento de Licitaciones, indicando a todos los Direcciones, Departamentos o unidades de esta Ilustre Municipalidad de Vallenar, se debe consignar que, para realizar la Compra de Bienes y Servicio de cualquier especie, el artículo N. ° 27, denominado "Determinación de los bienes y servicios a adquirir", y el artículo N.°29, será su guía para iniciar el procedimiento de contratación de acuerdo a la modificación de la Ley de Compras Públicas y al Decreto N° 661, que Aprueba reglamento de la Ley N.° 19.886, de bases sobre Contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- Elaboración de Borrador de Memorandum a para el Alacde de la comuna de Vallenar, respecto del del convenio denominado "Instalación de luminarias públicas tradicionales y fosas sépticas individuales en el campamento villa cordillera, comuna de Vallenar".
- Elaboración de Manual de adquisiciones en Compras Públicas para la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Estudio de los certificados olicitado por la Encargada de Licitaciones doña Jacqueline Elorza, procedo a indicar el resultado de la veracidad de los certificados bancarios de los oferentes que participaron en la Licitación "Reposición Multicancha y Mejoramiento de Sede Junta de Vecinos Armonía, Vallenar, ID 2322-264-LQ24. El día de ayer 06 de febrero del presente año,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

- concurría físicamente a los Bancos: Banco Itau, BancoEstado y Banco Santander, para corroborar la veracidad, Respecto de los 3 certificados entregados físicamente, son originales tanto en forma como los datos indicados, dichas confirmaciones fueron entregadas por los Ejecutivos de los respectivos Bancos a saber: Sociedad Constructora del Norte Sociedad anónima, , Banco Itaú, confirmado por David Villegas Arancibia, Jefe de Operaciones Itau. Sociedad Comercial Piecer LTDA., Banco Santander, confirmado por Cristian Zuñiga Palma, Ejecutivo de Cuentas Empresa, Ingeniería y Construcción Qualis SPA, , Banco Estado, Confirmado por don Percy Agustín de la Cruz Hoyos, Jefe Plataforma Copiapó.
- Concurrencia física a los Bancos: Banco Itau, BancoEstado y Banco Santander, para corroborar la veracidad de certificados de capacidad económica de oferentes en la Licitación "Reposición Multicancha y Mejoramiento de Sede Junta de Vecinos Armonía, Vallenar, ID 2322-264-LQ24.
 - Elaboración de análisis Jurídico sobre la eventual Inhabilidad entre uno de los oferentes de la Licitación Pública ID 2322-264-LQ24, con la Funcionaria Pública de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Arquitecta del Departamento de Proyectos dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación.
 - Elaboración de Análisis del Convenio de transferencia de Recursos "Instalación de Luminarias Públicas Tradicionales y Fosas sépticas individuales en el Campamento Villa Cordillera, comuna de Vallenar" entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama e Ilustre municipalidad de Vallenar, suscrito con fecha 21 de agosto del año 2021, el cual fue prorrogada su vigencia hasta el 18 de octubre del año 2024.
 - Visita a la Ciudad de Copiapo, para reunirnos con funcionarios del SERVIU, correspondiente respecto de la obra "Mejoramiento de multicancha Villa Juan López".
 - Visita presencial al Centro de Detención preventiva de Vallenar, para consultar sobre la visita del Notario Publico don Pedro Alylwin para la firma de Escrituras de Compraventa de la Protocolización y la inscripción de Chacra Martínez, respecto de un recluso beneficiario.
 - Visita al Conservador de Bienes Raices de Vallenar, con la solicitud de cotizacion de la visita del Notario Publico don Pedro Alylwin para la firma de Escrituras de Compraventa de la Protocolización y la inscripción de Chacra Martínez, respecto de un recluso beneficiario
 - Atención de público en orientaciones jurídicas concernientes a temas de herencia, posesión efectiva, divorcio, etc.
 - Análisis de Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
 - Orientación a los funcionarios y Personal Municipal, sobre el proceder administrativo y jurídico.
 - Solicitud de documentación a los Departamentos de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
 - Respuestas por correos electrónicos a funcionarios de la Municipalidad.
 - Enviar correos electrónicos solicitando cotizaciones o información.
 - Demás labores propias de asesoría jurídica.

FIRMA FUNCIONARIO



FIRMA JEFE DIRECTO



FIRMA DIRECTOR